

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

--- **ACTA NÚMERO 618/2021 SEISCIENTOS DIECIOCHO, AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.**-----

--- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
18 DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:11 once horas con once minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: --

09253

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - -

V.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Regidora María Isabel Palos Leija, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - -

VI.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

VII.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Regidor Miguel Ángel León Corrales, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2021", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas" para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidades diversas, principalmente niñas, niños y adolescentes;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar mediante Convenio de Colaboración, las áreas de cesión para destino: para equipamiento y para vialidad; así como de una fracción de 84.52 (ochenta y cuatro punto cincuenta y dos) metros cuadrados aproximadamente, del área de cesión para destinos identificada con el número 6 seis, para la realización de la obra ciudadana de un tercer carril de ingreso vehicular, a favor de los habitantes del Fraccionamiento "Bosques de Santa Anita", por conducto de la asociación civil denominada "COLONOS BSA" ASOCIACIÓN

09254

CIVIL, para su mantenimiento, cuidado y operación en forma autosuficiente, y bajo supervisión del Municipio; y -----

XIII.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria agradeciendo a todas y todos su presencia, siendo las 11:11 once horas con once minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 18 dieciocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (Ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo. Informarle a este Pleno señor Presidente que el Regidor Antonio Sánchez Flores, avisó que por motivos personales se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo cual se pide la consideración al respecto dan su justificación a este Pleno para la inasistencia a esta sesión, a favor de votar la ausencia del Regidor Antonio Sánchez, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Presidente, informarle que hay 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 18 dieciocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2021", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el

09255

Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno; - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas" para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidades diversas, principalmente niñas, niños y adolescentes;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar mediante Convenio de Colaboración, las áreas de cesión para destino: para equipamiento y para vialidad; así como de una fracción de 84.52 (ochenta y cuatro punto cincuenta y dos) metros cuadrados aproximadamente, para la realización de la obra ciudadana de un tercer carril de ingreso vehicular, a favor de los habitantes del Fraccionamiento "Bosques de Santa Anita", por conducto de la asociación civil denominada "COLONOS BSA" ASOCIACIÓN CIVIL, para su mantenimiento, cuidado y operación en forma autosuficiente, y bajo supervisión del Municipio; y - - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Isabel, ¿Alguien más, perdón? El Regidor Key. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Si, buenos días a todos, con el permiso del Pleno, es para solicitar al Presidente que se incluya un punto más en el orden del día propuesto, toda vez que la suscrita voy a presentar una solicitud de licencia por tiempo determinado, para ausentarme a partir del día 01 de marzo hasta el día 07 de junio 2021, para que por favor señor Presidente lo ponga a consideración del Pleno. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro que sí Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En los mismos términos, pero yo lo solitaría para que los cuatro compañeros de la fracción de Morena, vamos a proceder a dar trámite a la solicitud de licencia, entonces, que en ese punto del orden del día que se abra esa oportunidad, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, sí, creo que se tiene que hacer punto por punto y cada quien formamlmente hacer su solicitud por escrito ante la Secretaría General, pero al margen de los posicionamientos que quieran hacer ustedes al respecto. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Entonces lo solicitamos en lo individual. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Entonces, pido la palabra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos los compañeros, bueno la misma moción pido que se agregue al orden del día para hacer una solicitud al Pleno del Ayuntamiento, es cuanto muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Exactamente en el mismo sentido. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y en el mismo sentido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pregunta, ¿Todos del 01 primero de marzo al 07 de junio? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, en el caso de un servidor y creo que la redacción de los demás compañeros es que entre en vigor y se pone a consideración en este momento para

09256

su aprobación, pero no es para entrar en vigor a partir de hoy, sino para entrar en vigor a partir del día 06 de marzo, o sea que hasta el 05 de marzo todavía somos Regidores en activo, el 06 ya no y por tiempo indeterminado, por lo que podemos volver el día 07 de marzo si así lo solicitamos, podemos regresar, ese tiempo indeterminado nos permite la facultad... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bien, ¿Entonces Usted en ese sentido?, ¿Igual Usted Regidora en ese mismo sentido? ¿Y Usted Regidor? Sí igual ¿Y usted del 01 de marzo al 06 de junio? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Yo igual en el mismo sentido del primero de marzo e igual que ellos nada más que sería después del 07, sí, igual que mis compañeros, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De manera indefinida. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Del 06 de marzo y de manera indefinida, entonces. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: A partir del 6 de marzo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y de manera indefinida. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pueden ser más de tres meses o podríamos no regresar incluso, espero que así sea. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perfecto, entonces, le parece Presidente si pasamos a votar cada una de las licencias de los Regidores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor, de acuerdo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la licencia Presentada por el Regidor Key Razón, teniendo vigencia a partir del 06 de marzo por tiempo indefinido, quienes estén por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la modificación del punto IV del orden del día propuesto. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la licencia Presentada por la Regidora Isabel Palos, en el mismo sentido a partir del 06 de marzo por tiempo indefinido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la modificación del punto V del orden del día propuesto. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Secretario, no será conveniente que se agregue al orden del día, antes de ir a la votación, por procedimiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, primero hay que aprobar primero el orden del día, hay que aprobar primero la modificación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es que estoy haciendo la propuesta y luego ya lo vamos a votar, que se considere la propuesta primero, por eso la...-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es para incorporarlo al orden del día, nada más. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, sí, sí, tiene toda la razón esta votación es para incorporarlo al orden del día, después se van a votar los puntos de uno por uno. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perfecto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora, de incluir al orden del día por la Regidora Verónica Delgado, para su licencia a partir del 06 de marzo por tiempo indefinido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

09257

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la modificación del punto VI del orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: De la misma manera se pone a consideración de este Pleno de agregar al orden del día como punto cuatro la licencia presentada por el Regidor Miguel León, a partir del 06 de marzo por tiempo indefinido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la modificación del punto VII del orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse las propuestas presentadas por los Regidores, iniciando el orden del día con estos cuatro puntos como punto **IV, V, VI y VII**, y sucesivamente se recorrerían todo el resto de los puntos si están ustedes de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la modificación del orden del día propuesto, para quedar como sigue: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

V.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Regidora María Isabel Palos Leija, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

VI.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

VII.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Regidor Miguel Ángel León Corrales, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2021", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente

09258

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas" para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidades diversas, principalmente niñas, niños y adolescentes;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar mediante Convenio de Colaboración, las áreas de cesión para destino: para equipamiento y para vialidad; así como de una fracción de 84.52 (ochenta y cuatro punto cincuenta y dos) metros cuadrados aproximadamente, del área de cesión para destinos identificada con el número 6 seis, para la realización de la obra ciudadana de un tercer carril de ingreso vehicular, a favor de los habitantes del Fraccionamiento "Bosques de Santa Anita", por conducto de la asociación civil denominada "COLONOS BSA" ASOCIACIÓN CIVIL, para su mantenimiento, cuidado y operación en forma autosuficiente, y bajo supervisión del Municipio; y - - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo... bueno, primero preguntar si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto, quienes estén

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.
Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el punto **IV** cuatro del orden del día, se pone a consideración de este Pleno la Licencia presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, que proceda a partir del 06 de marzo, por tiempo indefinido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - -

09259

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de licencia presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Regidor **Key Tzwa Razón Viramontes**, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el punto **V** cinco del orden del día, se pone a consideración de este Pleno la Licencia presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija, de igual manera a partir del 06 de marzo, por tiempo indefinido, pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideración al respecto en votación económica les pregunto si es de aprobarse la licencia presentada por la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de licencia presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 022/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Regidora **María Isabel Palos Leija**, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el punto **VI** seis del orden del día, se pone a consideración de este Pleno la Licencia presentada por la Regidora Verónica Delgado, preguntarle al Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto en votación económica les pregunto si es de aprobarse la licencia presentada por la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de licencia presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Regidora **Verónica Mariana Delgado Carrillo**, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el punto **VII** siete del orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

día, se pone a consideración de este Pleno la Licencia presentada por el Regidor Miguel León, en el mismo sentido antes mencionado, a partir del 06 de marzo, por tiempo indefinido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de licencia presentada por el Regidor Miguel Ángel León Corrales; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Regidor **Miguel Ángel León Corrales**, a partir del día 06 seis de marzo de 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, solamente quisiera hacer un pequeño y breve posicionamiento, agradeciendo a los cuatro Regidores que acaban de solicitar su licencia a partir del próximo 06 de marzo, pues desearles mucho éxito en lo que van a emprender, agradecerles su participación y la aportación que han tenido ante este Pleno del Ayuntamiento y pues esperar verlos pronto nuevamente y a quienes no, pues ojalá que en lo que emprendan tengan mucho éxito, muchísimas gracias. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, una cosa nada más Secretario, sí sometió a votación lo mío, pero no se dijo aprobado ¿O sí? Sí, ¡ah!, perdón, estoy nerviosa, gracias. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, es cuanto, por favor continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho

09260

antes cuatro del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, antes cinco, relativa a la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2021", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2021", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2021. - - - - -

09261

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2021", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo, así como a la Tesorería Municipal para entregar un sólo apoyo económico por cada persona designada como beneficiaria de Taller Artesanal por la cantidad de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones, y a la Dirección de Artesanos y Tradiciones a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2021", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez antes seis del orden del día, relativa a la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay... perdón, sí, perdón Regidora. Adelante tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, me quito el cubre bocas para poder hablar, bueno, buenos días a todas y todos los presentes aquí se hizo un análisis del tema de la modificación, nos dimos cuenta que no hay aumentos de plazas lo cual les reconozco a esta iniciativa; y por otro lado nada más me llama la atención el capítulo 4000 cuatro mil me gustaría nada más precisar Secretario o Presidente, si este capítulo el 4000 cuatro mil tiene que ver con honorarios, contrataciones al personal por honorarios, nada más era precisar esa información para dar mi posicionamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, Liz, nos quieres decir. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más es mi duda, el capítulo 4000 cuatro mil, que es el que me llamó la atención y que quisiera nada más hacer ese posicionamiento.-

- - - La Licenciada Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, en uso de la voz: Es por el programa de empedrado, la aportación Estatal que quedó pendiente de pagar en el 2020 y nosotros la tenemos que presupuestar para poder terminar con el Programa. - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: A muy bien, pero entonces no es para contratar más, ok. Bien, va en sentido este cuestionamiento señor Presidente y a todas las compañeras y compañeros ediles, precisamente porque si existiera esta homologación a servicios públicos médicos, pues que garanticemos los derechos laborales de los trabajadores, así como garantizar la paridad de género, entonces, en ese sentido va mi posicionamiento que garanticemos no solamente la permanencia de estas personas que se van a sumar al equipo del Gobierno de Tlajomulco en derechos laborales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y también en la permanencia de los mismos; y bueno, pues también generar las condiciones para que exista verdaderamente una paridad de género en estas modificaciones, nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para el caso específico del capítulo 4000 cuatro mil, específicamente para el Programa de Empedrados, es para pagar a los empedradores, a las cuadrillas de empedradores que se contrataron para realizar ese trabajo y nada más no sé en qué condiciones se contrataron, si a través de empresas o a través de... la verdad es que no lo sé, está el Oficial Mayor, sí quiere que... recuerden que el programa tenía como vocación también la reactivación económica en las poblaciones que fueron beneficiadas con este Programa y entiendo yo, al menos por lo que he visto en los recorridos que he hecho en los trabajos de los empedrados es que se ha contratado personal nativo de las poblaciones, sin adquirir derechos laborales, creo, no trabajan para el Municipio, vamos. - - - - -

- - - El Licenciado Cesar Efraín Valdés Moreno, Oficial Mayor, en uso de la voz: Sí, porque es un Programa determinado y es de acuerdo a las Reglas de Operación del propio Programa. - - - - -

El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Exactamente. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bien, entonces en ese sentido va mi posicionamiento, no solamente para este programa sino en lo general, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para dejarlo claro, perfecto. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, someta a votación el punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

09262

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Preguntarle a este Pleno si existe alguna reserva en lo **particular**. Presidente al no existir reservas queda aprobado en lo general y en lo particular. Es cuanto Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2021

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2021 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:-----

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33;-----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y/o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2021;-----
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados;-----
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en términos de las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aplicables; y - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad

09263

Patrimonial". - - - - -

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2021. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2021, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2020 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2020, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2020 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y autoriza los pagos con los recursos de la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo de Espacios de Paz", para la adquisición del predio rústico denominado "La Loma", donado a la Universidad de Guadalajara para la construcción y funcionamiento de un Centro Universitario en este Municipio, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el punto de acuerdo 101/2019, instruyendo a la Tesorería Municipal para continúe con los pagos, en los términos del presente punto de acuerdo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2020 dos mil veinte, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2021 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondos de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2021. - - - - -

09264

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno* autorizado. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, con su permiso se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, relativo a la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas" para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidades diversas, principalmente niñas, niños y adolescentes, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por... ¿El sentido de su voto Regidor Miguel? A favor. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas" para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidades diversas, principalmente niñas, niños y adolescentes. La Asociación deberá prestar sus servicios cumpliendo con las medidas de prevención que establezcan las autoridades sanitarias frente la enfermedad de Covid-19. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutive primero, de forma retroactiva, así

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como para que realice los actos, transferencias presupuestales, trámites, procedimientos erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo para otorgamiento del apoyo autorizado durante la totalidad del ejercicio fiscal 2021. -----

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2022, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", presentar ante la Secretaria General del Ayuntamiento lo siguiente: -----

a) Informe de actividades por el período del mes de enero hasta diciembre del año 2021; y -----

b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2022.-----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a otorgar mediante un Convenio de Colaboración, las áreas de cesión para destino una fracción de 84.52 (ochenta y cuatro punto cincuenta y dos) metros cuadrados aproximadamente, para la realización de la obra ciudadana de un tercer carril de ingreso vehicular, a favor de los habitantes del Fraccionamiento "Bosques de Santa Anita", por lo que se abre el registro de oradores. -----

--- La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Nada más para aclarar que el punto anterior no era el punto siete, ni este el ocho, la modificación sería el once y doce.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene toda la razón Regidora, que se apunte en la versión estenográfica que el punto siete era el once y el punto ocho era el doce, muchas gracias Regidora, así como este punto que es el punto doce, ¿Se tiene alguna consideración al respecto sobre la prestación de servicios de Bosques de Santa Anita? No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce antes ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

09265

manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, y de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 100/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de junio del año 2019. -----

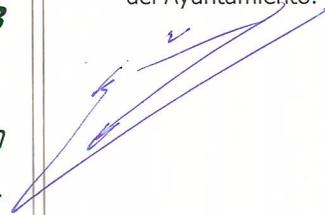
SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar mediante Convenio de Colaboración por el término de 15 años, a partir de su firma, a favor de los habitantes del Fraccionamiento Bosques de Santa Anita, por conducto de la asociación civil denominada "COLONOS BSA" ASOCIACIÓN CIVIL, ~~la concesión~~ de las áreas de cesión para destino siguientes: -----

- a).- *Avenida Bosques identificada como área de cesión número **1 (uno)**.* -----
- b).- *Avenida Lomas Verdes identificada como área de cesión número **2 (dos)**.* -----
- c) *Avenida Mazamitla identificada como área de cesión número **3 (tres)**.* -----
- d).- *Área de cesión para equipamiento identificada como área de cesión para destinos número **4 (cuatro)**.* -----
- e).- *Área de cesión para equipamiento identificada como área de cesión para destinos, parque ecológico, número **7 (siete)**.* -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba otorgar su consentimiento para la realización del proyecto de mejoramiento urbano de una superficie

De conformidad con el artículo 58 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Se aclara que se asentó en el punto de acuerdo 029/2021 con un error involuntario de transcripción. Lo testado no vale. Debe decir: **el Convenio de Colaboración, respecto a los servicios públicos**

Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera. Secretario General del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de 84.52 (ochenta y cuatro punto cincuenta y dos) metros cuadrados aproximadamente, correspondiente al área de cesión para destinos identificada con el número 6 seis, en la cual se realizará el proyecto ciudadano de construcción denominado tercer carril de ingreso al fraccionamiento "Bosques de Santa Anita"; a favor y con cargo y cuenta de los condóminos del Fraccionamiento Bosques de Santa Anita, por conducto de la Asociación Civil denominada "COLONOS BSA" ASOCIACIÓN CIVIL, previa obtención del permiso correspondiente que deberá gestionar ante la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las dependencias: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a efecto de que gestionen la cesión del título de los derechos de agua a favor del Municipio, por lo que se deja a salvo los derechos de los solicitantes para presentar una nueva petición, una vez obtenido a favor del Municipio tales derechos de agua correspondientes del Fraccionamiento Bosques de Santa Anita.- - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la guarda, custodia y administración las áreas de cesión 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del fraccionamiento Bosques de Santa Anita, cuya propiedad es municipal, tal y como consta en la escritura pública número 12,342 de fecha 23 de julio del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 03 de la municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco suscriban el Convenio de Colaboración para los objetos señalados en los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.- - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

09266

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado entonces el orden del día se da por clausurada la presente sesión, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del este día 18 dieciocho de febrero del año 2021, agradeciendo la presencia de todas y a todos ustedes, muchas gracias.-

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 18 dieciocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



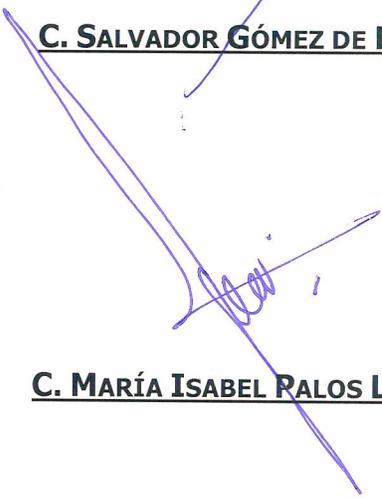
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.



C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

09267

80100

IN TEXTIO